



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por acudir a la convocatoria para la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de manera extraordinaria para el día de hoy 10 diez de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, a las 12:00 doce horas, damos inicio a la misma siendo las 13:00 trece horas, ofreciendo una disculpa, tuvimos una reunión previa analizando todos y cada uno de los puntos que van a ser motivo de este orden del día. Quisiera de manera previa a cederle el uso de la palabra al señor Secretario, felicitar de manera respetuosa a todas las mamás y a todas las personas que tienen la dicha de tener a su mamá, muchas felicidades en nombre del Instituto Electoral de Michoacán, ojalá tengan este y todos los días sean estupendos para ustedes, enhorabuena. Queremos agradecer la presencia de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, y también la representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, muchas gracias Paco por estar aquí presente; y a las personas que nos hacen el favor de seguirnos a través de internet en la página oficial del Instituto Electoral de Michoacán. Señor Secretario le cedo el uso de la palabra para el efecto de que lleve a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente, muy buenas tardes.--

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente

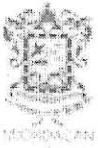


- C. Carmen Marcela Casillas Carrillo**
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente
- Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo**
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente
- Prof. Alonso Rangel Reguera**
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ----- Presente
- Lic. Marcela Barrientos García**
Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente
- Lic. Eusebio Jijón Pacheco**
Representante Propietario del Partido Encuentro Social ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que dé lectura de los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 20 veinte de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria IEM-CG-SEXT-18/2018, y 26 veintiséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria IEM-CG-SEXT-19/2018, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se distribuye a las y los Candidatos Independientes el Financiamiento Público para la obtención del voto en la campaña electoral, para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determinan los Límites de Financiamiento Privado que podrán recibir las y los Candidatos Independientes Registrados, para la obtención del voto en la campaña electoral, en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la fecha, el calendario de actividades y la convocatoria para el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre los Estados Financieros del ejercicio 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento al artículo 42, fracción XIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **Séptimo.** Informes que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017 dos mil diecisiete y enero a marzo de 2018 dos mil dieciocho. **Octavo.** Intervención



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

de la Representante del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en atención a su escrito presentado ante la Secretaría Ejecutiva el día 08 ocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día que ha dado cuenta el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 20 veinte y 26 veintiséis, ambas de abril del año en curso, ambas extraordinarias, registradas bajo el número IEM-CG-SEXT, ambas, y con la numeración 18 y 19/2018. Dicha documentación fue circulada con la anticipación correspondiente, por lo tanto se sometería a consideración de este órgano colegiado la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de las actas que se mencionan en el punto primero del orden del día. Adelante por favor señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas de sesión sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido de las actas que nos ocupan en este punto primero del orden del día. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido de las actas de sesión sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Previo a ceder el uso de la palabra a quien desee participar, le cedería el uso de la palabra al señor Secretario con la finalidad de que dé cuenta con las adecuaciones que se proponen al Acuerdo que nos ocupa. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Respecto del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, se hicieron las siguientes sugerencias. En el considerando Décimo primero, en el cuadro esquemático que se plasma en el mismo, en la parte donde se hace referencia al Comité Municipal de Ario de Rosales, en la cuarta columna, dice lo siguiente: No hay lista de reserva, por lo que se realizó una invitación directa. Punto y seguido. Se propone para cubrir el cargo toda vez que tiene, ha sido asistente. Aquí la propuesta es suprimir la palabra "tiene", para que la redacción sea: toda vez que sido asistente de departamento de Urbanismo. Esa sería la primera sugerencia. En ese mismo considerando Décimo primero, en el último párrafo, se está sugiriendo también hacer un desarrollo más amplio en la parte en donde se establece a las personas a las que se les realizó una invitación directa, que se verificó que no estuvieran afiliados a ningún partido político, hacer la precisión ahí de qué manera se llevó a cabo esta verificación, y, en dado caso, hacer la afirmación correspondiente de que no militan o están a afiliados en ningún partido político. Serían las sugerencias propuestas a este primer Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Organización. Adelante por favor.-----

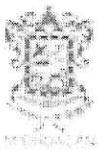
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. El día de hoy damos cuentas sobre estas sustituciones y los nuevos nombramientos a algunos Órganos Desconcentrados, debido a algunas renunciaciones por motivos personales que han presentado en diversos Comités. En el caso de Taretan, se presentó una renuncia de Secretario, en Ario de Rosales del Vocal de Capacitación y Educación Cívica, en Purépero de un Consejero suplente, en Tuzantla de un Consejero propietario, y en el Comité Distrital de Morelia 17 de un Consejero propietario. Aquí también quiero dar cuenta sobre una sustitución que se realizará en el Comité Distrital de Zitácuaro, ya que en días pasados en este Consejo General se ha nombrado a una nueva Vocal de Capacitación y Educación Cívica, la cual no ha sido posible localizar por ninguna vía, por lo cual se propone que sea destituida y se incorpore en ese cargo otra persona que ya estaba fungiendo como Consejera suplente. Incluso debo de dar cuenta también sobre las razones para proponer a estos nuevos perfiles para integrar estos Órganos Desconcentrados; muchos de ellos se encuentran en la lista de reserva, en otros casos no ha sido posible tener una lista de reserva puesto que ya no teníamos más personas que participaron en la convocatoria, ni en la segunda, ni en la primera convocatoria, por lo cual se ha realizado una invitación directa y se ha tomado en cuenta sobre todo, el perfil y los requisitos que nos establece el propio Código Electoral del Estado de Michoacán, el artículo 57 precisamente, para que sean las personas idóneas a ocupar estos cargos. También se ha tenido de manera minuciosa una búsqueda en los registros para verificar que estas personas no tengan ninguna afiliación a un partido político. Aunque debemos de recordar que no es un impedimento legal para que estas personas que tengan alguna afiliación a algún partido político, puesto que es un derecho político-electoral de todo ciudadano, pues resulta que aquí se han tomado criterios para que efectivamente no tengan una afiliación y que no vaya a haber alguna cuestión de parcialidad durante la contienda electoral. Por lo tanto, se da cuenta de estos cambios y más adelante seguramente habrá más cambios, sobre todo que tendremos que analizar en la Comisión de Organización Electoral y también obviamente en el seno de este Consejo Electoral. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las adecuaciones que ha dado cuenta la Secretaría. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se distribuye a las y los Candidatos Independientes el Financiamiento Público para la obtención del voto en la campaña electoral, para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho; de nueva cuenta previo a ceder el uso de la palabra a quien desee participar en este punto, le pediría al señor Secretario nos diera cuenta con algunas adecuaciones que se proponen al Acuerdo que nos ocupa. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Las modificaciones propuestas al presente Proyecto de Acuerdo son las siguientes. En la página cinco, relativa al antecedente Décimo segundo, en el noveno renglón se hace referencia al Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2017 dos mil diecisiete. Aquí la sugerencia es que se corrija para que sea el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, que sería lo correcto. La siguiente propuesta de modificación sería en la página diez, en el numeral 6, en el tercer renglón viene la siguiente redacción, dice: a través de la cual depositarán todas las donaciones de financiamiento público y privado. Se propone modificar la redacción para que quede de la siguiente manera: a través de la cual se depositarán las prerrogativas de financiamiento público y financiamiento privado, y las aportaciones de financiamiento privado. Esta es la redacción que se está proponiendo en esta parte. En



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

el numeral 8, en la página once, se está sugiriendo también que se haga referencia a 2 dos Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, uno es el INE/CG-471/2016, que es el relativo a los lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los procesos electorales federales y locales, en acatamiento a la sentencia SUB-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y el otro Acuerdo que se sugiere referir es el INE/CG-61/2017, relativo a los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña. La recomendación de que se refieran estos 2 dos Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral es dado que tienen relación precisamente con el tema que se está tratando en el presente Proyecto de Acuerdo. La siguiente sugerencia de modificación sería en la página 27, en el apartado de Puntos Transitorios, la primera modificación sería en el transitorio Cuarto, en donde se ordena notificar a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; aquí la propuesta consiste en que no se notifique a la Comisión, sino en todo caso, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. También se está sugiriendo que se agregue un punto de acuerdo transitorio Quinto, donde se ordene la notificación del presente Acuerdo a todos los candidatos independientes registrados para este Proceso Electoral. En consecuencia de ello, el que es ahora el transitorio Quinto sería el transitorio Sexto. Esas serían las sugerencias propuestas Consejero Presidente, además de hacer también las adecuaciones correspondientes de cuando se hace referencia a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, hacer la modificación correspondiente o adecuación para que sea, o se refiera al Consejo General de este Instituto Electoral. Sería cuanto Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión de Administración. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Sólo para manifestar el sentido de este Proyecto. Al respecto es importante precisar que el pasado 17 diecisiete de enero de este año se aprobó una bolsa del financiamiento para candidatos independientes correspondiente a \$3'593,990.00 tres millones quinientos noventa y tres mil novecientos noventa pesos. Y en este Acuerdo del 17 diecisiete de enero se señaló que una vez que se tuviera el registro de los candidatos independientes se iba a hacer la distribución de este financiamiento público a los que tienen derecho. En ese sentido, el pasado 20 veinte de abril este Consejo General aprobó un total de 40 cuarenta registros de candidatos independientes, de los cuales, 5 cinco corresponden a diputaciones locales, y los otros 35 treinta y cinco corresponden a ayuntamientos. En tal sentido, una vez que se tenía determinado este número de candidatos independientes, se propone en este Acuerdo hacer la distribución equitativa y proporcional en términos del artículo 326 del Código Electoral. ¿Y cómo se hace esta distribución? Se toma en cuenta el padrón electoral que contiene, ya sea cada distrito o cada municipio, para otorgar el financiamiento público que les corresponde. Además me parece importante señalarles que dentro de este cálculo de distribución del financiamiento se está tomando en cuenta una reserva de financiamiento para 2 dos candidatos. Uno de ellos es el correspondiente a un diputado del distrito 11 de Morelia; no quiero decir un candidato porque es un aspirante en virtud de que su registro está impugnado, entonces está sub júdice la distribución del financiamiento, al igual que el ayuntamiento de Quiroga. En tal sentido se está dejando apartada la bolsa para en caso de que tuviese la razón en los órganos jurisdiccionales, se hará la distribución correspondiente. Si se les llegara a confirmar la negativa del registro, se hará la distribución de este financiamiento que estaba apartado, con los demás candidatos aprobados, que son un total de 40 cuarenta. Y que es importante también señalar que esta distribución del financiamiento se hará a más tardar el 14 catorce de mayo, que es el día que inician las campañas electorales y se depositará a cada una de las cuentas que nos hicieron saber los candidatos independientes cuando nos presentaron su documentación en el momento del registro como aspirantes. Ya tenemos la cuenta bancaria de cada uno de ellos, y se hará la transferencia correspondiente. Por último, también me parece importante destacar que en caso de que hubiese remanentes, es decir, que les sobrara alguna cantidad de este recurso, será reintegrado al Instituto Electoral de Michoacán a través de los lineamientos aprobados por el INE en el Acuerdo CG-61/2017. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación



correspondiente respecto del documento que no ocupa en este punto tercero del orden del día, con las adecuaciones que dio cuenta. Adelante señor Secretario, por favor.-----

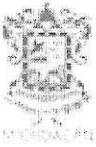
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas sugeridas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determinan los Límites de Financiamiento Privado que podrán recibir las y los Candidatos Independientes Registrados, para la obtención del voto en la campaña electoral, en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Previo a cederle el uso de la palabra a quien así desee hacerlo, le pediría al señor Secretario se sirviese darnos cuenta respecto de las propuestas de adecuaciones que se pretenden hacer a dicho instrumento. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Las propuestas planteadas de modificación al presente Proyecto de Acuerdo son las siguientes. La primera de ellas es en la página 18, en el último párrafo de esa página se está haciendo una referencia a la fracción II del artículo 323 del Código Electoral, la propuesta en este sentido que se hace es referenciarlo al artículo 325 del propio Código, que es en donde se establecen los recursos utilizados por los candidatos independientes para sus campañas que provengan de las aportaciones de simpatizantes, y vienen las reglas precisamente sobre este financiamiento. Esa sería la primera sugerencia que se hace. La siguiente propuesta sería en la parte de los artículos transitorios, específicamente en el Cuarto transitorio en donde se ordena notificar a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; la propuesta de modificación aquí es que se notifique a la Dirección y no a la Comisión. Otra propuesta que se hace es agregar un transitorio Quinto para el efecto de que se ordene notificar el presente Acuerdo a las candidatas y candidatos independientes registrados. En consecuencia de ello, el transitorio Quinto cambiaría para ser ahora transitorio Sexto. Y también se sugiere hacer las mismas adecuaciones que en el Proyecto anteriormente analizado en el sentido de que como son Proyectos de Acuerdo que fueron aprobados en la Comisión, se hagan las adecuaciones para que se refiera ahora como parte del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que se está presentando. Sería la cuenta Consejero Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión de Administración. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. También para explicar el sentido de este Acuerdo a los candidatos independientes que posiblemente nos sigan en la transmisión de internet y a los ciudadanos que se encuentran presentes. Este Acuerdo es en cumplimiento a un lineamiento que nos dio el Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE-CG-426/2018, aprobado el 27 veintisiete de abril de este año y notificado a este Instituto el pasado 03 tres de mayo. Y en este Acuerdo nos instruye en el punto Quinto para que los institutos públicos locales aprobemos los límites del financiamiento privado a los candidatos independientes. Y precisamente estos límites se dividen en 3 tres rubros. El primero de ellos sería el límite global del financiamiento privado que pueden recabar los candidatos independientes, y este financiamiento global como límite se toma tomando en consideración que al financiamiento que tengan público se le tiene que restar al tope de gastos de campaña y es lo que pueden recabar de financiamiento privado. Este similar criterio ya se había abordado por este Consejo General al responder una consulta del ciudadano Alfonso Martínez Alcázar, el pasado 27 veintisiete de mayo, mediante acuerdo CG-174/2018. Pero en cumplimiento al Acuerdo del INE que ya referí, se está retomando en este Acuerdo, y sobre todo para que todos aquellos candidatos independientes que fueron 40 cuarenta los candidatos, también tengan del conocimiento de cuánto financiamiento privado pueden recabar. Por otro lado, también se establece el límite del financiamiento que por candidato puede aportar a sus campañas el candidato independiente. Y aquí también es importante referir que nuestra normatividad electoral en el artículo 324 y 325 no prevé expresamente un límite, sin embargo, se está tomando en consideración el criterio del INE y de la propia LEGIPE, porque fue un mandato así, que este límite sea en base al 10 por ciento del tope de gastos de campaña de la elección actual. Los topes de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

gastos de campaña se pueden consultar también en la página de internet, en virtud de que ya fueron aprobados el pasado 14 catorce de septiembre por este Consejo General. Y por último también se establece el tope de gastos de simpatizantes, que al respecto también es necesario referir que el pasado 17 diecisiete de enero este Consejo ya había aprobado un Acuerdo, sin embargo, se retoma este Acuerdo para establecer que el límite de financiamiento que pueden aportar por simpatizante es dependiendo del tipo de elección. En tal sentido, para diputados se puede recabar hasta el 1.5 del tope de gastos de campañas del Proceso Electoral anterior. Y respecto a ayuntamientos, hasta el 2 por ciento de tope de gastos, esto de conformidad al artículo 325 del Código Electoral. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más para hacer una sugerencia Presidente, en la página 27, en el punto primero del Proyecto de Acuerdo, donde dicen que se debe de restar, que al límite global del financiamiento privado que pueden recibir las y los candidatos independientes por concepto de aportaciones de simpatizantes o el mismo candidato en dinero o en especie para las actividades tendientes a la obtención del voto en la campaña electoral para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y la de ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, es aquel que resulte de restarle al tope de gastos de campaña establecido en el Acuerdo General identificado con la clave CG-38/2017, atendiendo a la elección de que se trate el monto de financiamiento público fijado por el Consejo General para cada caso. Se me hace un poco enredoso o complicado para que lo entiendan la mayoría de los candidatos independientes, por qué no poner mejor un cuadrito donde les digas, esta es la fórmula, aquí está lo que es tu tope y le restas el financiamiento público y esto es lo que te queda. Agregarle nada más ese cuadrito que pudiera ser de mayor interpretación, porque eso de lo que te remite el Acuerdo, a lo mejor se les hace complicado o no lo tienen y para evitar que tengan confusiones, mejor agregar un cuadrito que sea más explícito. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. No sé si esté usted de acuerdo que se ponga una como explicación gráfica, una operación gráfica, y una fórmula y ya, con eso, ¿no tiene inconveniente?-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí, que sea más claro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muy bien. Nada más en referencia a la intervención que hace el señor representante del Partido Verde Ecologista, le cedo el uso de la palabra a mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí, gracias por la sugerencia representante del Partido Verde Ecologista. Esta redacción se puso en atención al propio Acuerdo del INE, pero creo que es importante su sugerencia, ponerlo en un considerando, en virtud de que el propio financiamiento público se aprobó en el punto de Acuerdo anterior, entonces se podría establecer el financiamiento público que tiene cada uno de ellos con el tope de gastos, y a sacar la resta para que se establezca de manera muy puntual cuánto financiamiento privado pudiesen obtener los candidatos independientes. Gracias por la sugerencia.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. Nada más para precisar. Serían entonces 2 dos propuestas, una, se agrega un considerando explicativo, que explique ese tema del Acuerdo del Consejo General; y aparte en este punto primero del Acuerdo, en la página 28 que se acompañe una gráfica explicativa de cómo llevar a cabo la aplicación de lo que dice o lo que está redactado en este punto. Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Acuerdo que nos ocupa, con las propuestas que hizo la propia Secretaría y las que hizo el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, y mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día relativo Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la fecha, el calendario de actividades y la convocatoria para el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, y aprobación en su caso. Previo a cederle el uso de la palabra a quien desee participar, le pediría al señor Secretario se sirviese dar cuenta con algunas propuestas de adecuación al documento que nos ocupa. Adelante por favor, señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Las propuestas de modificación al presente Proyecto de Acuerdo son las siguientes. En la página uno, en el Glosario, donde viene la definición de Instituto, se propone agregar el nombre completo del Instituto, que sería la parte correcta, es decir que diga Instituto Electoral de Michoacán. Esa sería la primera sugerencia. En el antecedente Quinto, localizable en la página tres, se hace referencia a 5 cinco reuniones de trabajo que se llevaron a cabo por parte de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en conjunto con el representante del Concejo Mayor de Cherán y Consejo de Barrios de Cherán y la Comisión de Enlace de ese municipio, la sugerencia aquí es que se precise que en lugar de decir que la reunión de trabajo fue entre el Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros del Instituto, que se haga la precisión de que la reunión se llevó a cabo por los Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, así como por las demás Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo General, tomando en consideración que la Comisión está integrada por las Consejeras y Consejeros, así como por la Secretaria Técnica, en su caso. Esta sería la sugerencia y sería replicarla en las 5 cinco reuniones de trabajo que se describen en los 5 cinco numerales de este antecedente. La siguiente sugerencia sería en la página ocho, en el segundo párrafo, en el segundo renglón se hace referencia ahí al proceso de nombramientos del Concejo Mayor, pero en lugar de "Concejo", erróneamente se escribió "conceso", entonces la cuestión sería nada más corregir esta palabra. Y esas serían las sugerencias que se hicieron a este Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas. Únicamente para comentar de manera muy general, ya que a petición de la propia Comisión de Enlace del municipio de Cherán, ellos quieren compartir el proceso en conjunto con nosotros posteriormente en un espacio que se genere para esto; pero básicamente señalar que el nombramiento del Concejo Mayor del gobierno comunal del municipio de Cherán, específicamente se llevará a cabo el día 27 veintisiete de mayo bajo un procedimiento que se establece en la propia convocatoria. Y nosotros como Comisión estaremos sesionando el 28 veintiocho de mayo para declarar la validez, proponer el Acuerdo de la declaración de validez del nombramiento del Concejo para ponerlo a consideración al Consejo General, que a más tardar en 6 seis días posteriores a la celebración estaremos llevando a cabo la sesión, cuando se convoque la sesión para acordar, en su caso, el Acuerdo respectivo, tomando protesta los integrantes que hayan sido escogidos en su comunidad el 1º primero de septiembre del 2018 dos mil dieciocho. Sería todo Presidente, gracias.-----

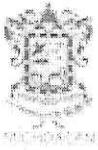
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Buenas tardes a toda y a todos. No sé si corrigieron que le hace falta el mes al documento. No traigo el documento pero lo leí, casi antes de los transitorios, por ahí señala 27 veintisiete, pero no señala el mes. Si no mal recuerdo es un poquito antes, en donde dice el Acuerdo, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, de nada.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante, se hace la corrección también. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así sírvase por favor la Secretaría



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

tomar la votación correspondiente con las propuestas que ha hecho la Secretaría del Acuerdo que nos ocupa en este punto del orden del día, y la propuesta hecha también por la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación hechas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre los Estados Financieros del ejercicio 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento con el artículo 42, fracción XIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán. Dicho documento fue circulado con antelación y está a consideración de ustedes. Si no existiese ninguna manifestación, continuamos con el punto séptimo del orden del día relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al periodo de julio a diciembre del 2017 dos mil diecisiete, y de enero a marzo 2018 dos mil dieciocho. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al punto octavo del orden del día relativo a la Intervención de la Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en atención a su escrito presentado ante la Secretaría Ejecutiva el día 08 ocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, haciendo la aclaración que en esa fecha fue presentado por parte de la representante del Partido del Trabajo un escrito a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia, en la cual desea llevar a cabo la manifestación de diversos puntos, y dicho escrito fue circulado con la anticipación correspondiente a los miembros de este Consejo General, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo en primera ronda, Adelante por favor.-----

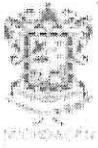
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Hago uso de la voz con la facultad que me otorga la ley electoral como representante ante este Consejo. También hago uso de la voz con la atribución que me da el Reglamento de Sesiones al cual me obligaron presentar un escrito para poderme conceder el uso de la voz en la sesión anterior. En ese orden de ideas, quiero señalar y exigir a esta autoridad que no se les olvide que son garantes de la equidad en este Proceso Electoral, que en este momento quiero denunciar algunas acciones de delitos electorales y de actos notorios y públicos y comprobables, de actos anticipados de campaña por diversas fuerzas políticas. Quiero también denunciar a la FEPADE su falta de profesionalismo, la agresión que sufrió mi compañera representante del PT, porque eso ya se toma como una violencia de género y ahorita voy a narrar algunos hechos. Quiero empezar señalando que en este proceso llamado intercampaña existe cierta veda, no, no cierta, debe de existir una veda desde los últimos procesos de selección interna hasta llegar al día 14 catorce de mayo que estamos a unos días. Yo insistía en la otra sesión señalarlo, porque son actos ya a veces de difícil reparación, y no me gustaría que este Instituto careciera de confianza y de credibilidad en lo que se nos avecina, que no es una tarea fácil para ningún partido político. Con toda responsabilidad voy a señalar los actos, porque tengo certificaciones en mi mano. No son protagonismos ni lucimientos, porque esto a nadie, ni a ningún actor político nos lleva a nada, y yo soy enemiga de llamaradas de petate, traigo todo fundado con actas circunstanciadas emitidas por Órganos Desconcentrados de esta autoridad. Y voy a decir algunos para no quitarles su tiempo. Ejemplo de actos anticipados de campaña, en Uruapan Mary Dóddoli públicamente llama el viernes 13 trece de abril a las 18:00 dieciocho horas a un salón Los Telares, antigua fábrica de San Pedro, dan el domicilio, barrio de San Pedro, ¿para qué?, para que vayan a su toma de protesta. En esta actividad válida, legítima que todo partido tiene de auto organizarse, de dar a saber información internamente a la militancia, lo externalan en redes sociales, lo hacen público, y que también este es un llamado para el INE, señor Comisionado del INE en esta sesión. ¿Por qué?, porque aquí hubo renta de un salón, sillas, un templete modesto, porque vi las imágenes, hubo una mampara, quizá se les ofreció agua o lo que tuvieron que tomar las personas invitadas. Y se suben los candidatos federales, ella llama a que hizo un buen gobierno, que confíen en ella. Y un acto que puede tomarse como legítimo, que están en su derecho todos los partidos de llamar a la militancia y darles a saber acuerdos, determinaciones y demás, lo convierten en un acto vil y cobarde de acto anticipado de campaña a la vista de toda una sociedad y de las fuerzas políticas. Tengo la certificación, el IEM como que quería y no quería, pero acudió, nos



entregó la certificación, y el Secretario, cada acto que el Partido del Trabajo lo está haciendo en el Estado, tiene conocimiento la Secretaría. No he presentado las pruebas porque estamos juntando todo para venir a un proceso de presentar todo como debe de ser, no es para alarmismos, mentiritas, que estamos sospechando, no, hay pruebas y hay actas certificadas. Quiero denunciar en Angangueo una violación sistemática a los actos de campaña anticipados de la candidata del Partido Verde de manera permanente, recurrente. Llegamos corriendo, y de eso también es testigo esta Secretaría, que gracias a su auxilio atienden en los Comités, se presenta la muchacha, yo creo que trae mucho trabajo político ya descarado en el barrio sustentable, así en el municipio de Angangueo, estuvo hace 4 cuatro días, 5 cinco días, en un acto vil de campaña, tocando puertas y entregando volantes. Llegó el IEM corriendo y la muchacha al verlos se mete a un domicilio y la encierran y se quedan 10 diez jóvenes con banderas del Verde haciendo ruido, y traemos la certificación. Y el Secretario, indebidamente del IEM, supone, imagina, e imaginó y mal elaboró el acta, en donde dice: pues supongo que es la candidata de la diputación federal. Entonces ya hasta se dan la atribución de suponer, porque ellos deben de certificar lo que a su vista está, los hechos. El día de ayer me vuelven a hablar de Angangueo, vuelvo a molestar al Secretario, y la misma persona candidata del Verde anda en el barrio sustentable entregando cubetas, a casa por casa entregando cubetas. Asimismo, ya les había denunciado yo en el 13 trece de febrero, si no mal me equivoco, en Mújica, había denunciado que el PAN, digo el PAN porque traigo un acta certificada de ese Comité, en donde hay una entrega desmedida de material para la construcción, y a la hora de entrevistar al chofer, las placas, traigo todo, placas, fotografías, los ciudadanos que llegaron a hacer el vaciado del material, y uno de ellos declara que es un ejercicio del PAN y que es militante del PAN y que es un tema del PAN, y que estaban dando apoyos, punto. Entonces, también quiero denunciar el tema que pasó en la ciudad de Zamora, que por redes sociales lo hemos sabido todos, pero el único partido que trae documentos certificados es el Partido del Trabajo, gracias también a la colaboración que nos brindaron el Secretario del Instituto. Aquí está la firma del IEM, la original están por entregármela, pero bueno, me la mandaron y yo la imprimí. Quiero denunciar, como ya se sabe, que se encontró una bodega, nada más voy a decir la ubicación, porque esta historia ya es pública y conocidísima por toda la sociedad, pero quiero referir en dónde se encuentra ubicada la bodega, para que vean que estoy hablando de lo mismo, en el kilómetro 11.5 libramiento Norte, Zamora, Michoacán. Tengo fotografías de todo. Cuando a mí me llegaron las fotografías lo que más me dolió en lo personal, profundamente, ver una bodega llena de despensas con emblemas, logotipos del gobierno del Estado, con la leyenda "Sí Alimenta". Dejé por un momento de pensar Presidente, Consejeras, Consejeros, no en el delito electoral, no achacársela al PRI, dejé de lado todo eso y como ciudadana me laceró porque dije, estas bodegas están retenidas, aquí hay otro delito más, porque no sabemos si ese programa estatal, a la mejor ya pensaron que se entregó y está retenido por un partido político que es el PRI. Se me vino a la mente cómo juegan con la necesidad de la gente y me dio una aberración y un coraje profundo, porque no se vale, Presidente ese tema. Nosotros, los partidos, presuponemos un delito electoral o lo vamos a comprobar que sí está ya el tema. Pero el tema de tener en una bodega particular retenidas despensas, es vergonzoso para este Estado, no lo permito como ciudadana, levanto mi voz como militante y como dirigente de un partido político, Presidente. Debo decirles que llegó a la presencia del IEM y con mi representante, llegó, que es una joven aguerrida, llegó y tocan a la puerta y sale un ciudadano, inmediatamente se constituye un ciudadano que se dijo ser el contralor municipal del ayuntamiento. A la hora de que le pregunta el Secretario del IEM que quién es, se identifica con sus generales y dice que es el contralor. Manifiesta que esa bodega es de un particular. El Secretario del IEM le dice que quién tiene acceso a esa bodega; y dice, nada más el dueño, es el único que permite el acceso a esa bodega. Esto es de un programa estatal y cuando se tienen que entregar viene el camión, primero descargan de Morelia para acá, después cuando hay que entregar las sacan y las entregan a los beneficiarios. Pero ¿quién es el dueño de esta bodega? Lo desconozco, a través de un intermediario es como se logró que se nos prestara aquí esta bodega. Ah, muy bien, ¿y no conoce el nombre del dueño? No lo conozco. Pero nos ponemos de acuerdo y le pedimos permiso y que venga a abrir, si gusta. Le dijo a la autoridad local municipal del IEM. Porque, como él tiene cosas personales ahí, cosas personales de su propiedad, como comparten la bodega y que se descubrió que también existen cobijas y más enseres.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón representante, le pediría si no tiene inconveniente le cedemos una segunda ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Cómo no Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Previo a preguntar si alguno de los miembros del Consejo General desea intervenir. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

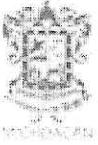
Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Por las alusiones hechas al partido que represento, y a mi partido al cual orgullosamente milito. Yo creo que lo que no se vale es confundir a la sociedad. Hay los mecanismos legales para atender este tipo de denuncias en el tema que menciona de Uruapan, precisamente aquí tengo el procedimiento especial sancionador que nos han iniciado ya hace algunos días, iniciado por la del Partido de la Revolución Democrática, no hay ningún problema, para eso son las instancias y para eso son los recursos. Pero lo que es cierto, es que hay que entender los criterios que han manejado los tribunales desde hace varios años, y no a cualquier cosa se le puede llamar acto anticipado de campaña. Tenemos muchas resoluciones que nos hablan del elemento subjetivo que es algo totalmente necesario para comprobar un acto anticipado de campaña y en el cual se debe pedir un llamado expreso al voto, o hablar de propuestas concretas para el municipio o el distrito que se trata de la elección, lo demás, y lo digo con mucho respeto, es faramalla, porque no hay ninguna sentencia al respecto que demuestre lo contrario, hemos hablado muchas veces de las famosas despensas, del acarreo, desgraciadamente los tribunales tienen otro concepto acerca de eso, yo no digo que en algún momento no puedan influir en el resultado de la elección, yo mismo he hecho, he presentado denuncias en ese sentido, pero no podemos convertir esta mesa en una denuncia que confunda a la ciudadanía, hay las instancias legales para eso. Y en el caso concreto de mi candidata Mary Dóddoli en Uruapan, en ningún momento habló en el evento de la toma de protesta, que eso es algo que yo como director jurídico del PAN en Michoacán y como representante ante los órganos electorales, les he dejado muy claro a mis candidatos, que no deben hablar en las tomas de protesta, y quien hable, no hablar de propuestas concretas. En su momento haremos la defensa, pero es importante señalar eso, señalar esto y dada la alusión; así como en Mújica, los partidos políticos tenemos el derecho y la ley nos lo señala, de promovernos en cualquier momento, y de hacer acciones de apoyo en pro de la ciudadanía. Mientras no se compruebe una petición del voto, una presión para votar por algún candidato no estamos cometiendo ninguna violación, y el propio del PT lo hace con los CENDIS. Podemos hablar que los CENDIS son lugares donde se presiona a las familias, lo hemos visto en otros casos, en algunos momentos se ha denunciado, en otros ha habido por ahí hasta algunas irregularidades que se han demostrado. Lo que yo les invito a mis compañeros es a que no polaricemos la elección. México necesita que veamos esto con altura de miras, cada quien defendemos un instituto político, habrá ciudadanos que confíen en nosotros, otros que no, pero no podemos polarizar a la ciudadanía porque lo único que estamos haciendo es que la ciudadanía, y valga la redundancia, sea la más afectada. Como sea, los partidos políticos entendemos que así es esto, no nos tomamos las cosas personales, pero hoy vemos hasta boicots de películas porque alguien no está a favor de un candidato, pues es la libertad de la democracia, cada quien podrá ver las propuestas de cada uno de nosotros y decidir si vota o no, pero no porque estén apoyando al de enfrente voy a decir que todo está mal. Y efectivamente hay casos como el de Zamora, donde más allá que sea el tema de las despensas, desgraciadamente la autoridad no vuelve a actuar de manera correcta, pero esto viene derivado desde la destitución de Santiago Nieto en la FEPADE en pleno Proceso Electoral. Yo recuerdo que cuando destituyeron a Santiago, unos días antes nos habían presentado a un encargado especial para Michoacán que iba a estar como Enlace de la FEPADE, que eso yo no lo había visto en ningún otro Proceso, entonces claro que eso nos hubiera ayudado muchísimo. Este tipo de destituciones y que siga acéfala la Procuraduría General de la República, nos lleva a esto, desgraciadamente a que no haya un control adecuado en las instituciones. Entonces yo también así como hace la denuncia el PT, yo con mucho respeto le pido que demuestre los elementos, nos vayamos a los tribunales y que sean las autoridades las que decidan. Que evitemos el protagonismo político, lo entiendo perfectamente cómo es esto, pero sí hay cosas que no son ciertas, y nosotros en Acción Nacional siempre hemos sido respetuosos de las instituciones y cuando hemos cometido alguna falta, la hemos aceptado, yo mismo he dejado pasar algunos recursos y no me he ido a las últimas instancias para impugnarlas porque reconozco que hay un error. No somos perfectos, los partidos políticos le debemos mucho a la ciudadanía, eso no está en discusión, pero tenemos que tener responsabilidad en cómo denunciemos las cosas. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. En primera ronda, ¿alguien desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Cuando la gente se sabe que viola la ley, argumentos baratos como los que se externaron aquí, se pueden seguir escuchando. Yo tengo las pruebas, certificaciones, las grabaciones, los audios, las llamadas al voto, a los que vamos a ganar, somos los mejores, etcétera; está a la vista, y en mi derecho a manifestarme como ciudadana y como representante que la ley, empecé diciendo eso, la ley me otorga el derecho, no me lo va a privar absolutamente nadie, porque estoy conduciéndome en un marco de respeto hacia los presentes y hacia lo que estoy denunciando y hacia la autoridad. Debo de continuar con lo del tema de Zamora. Total que este ciudadano contralor no conoce a la persona, etcétera, etcétera, y de repente al día siguiente sale un video con todo el ayuntamiento desmintiendo esto, diciendo que es un programa social avalado, etcétera, etcétera, ¿y saben quién es el dueño de la bodega? El tesorero municipal del ayuntamiento. Resulta que el contralor no conocía al dueño, pero viene siendo el tesorero del ayuntamiento. Es una vil farsa, quieren engañar a los ciudadanos, a los partidos no nos engañan porque sabemos que al final del día todos en las urnas vamos a demostrar quiénes son los mafiosos, corruptos, engañadores de la ciudadanía, sobre todo, los partidos no nos engañamos nadie, todos sabemos hasta qué punto cometemos alguna arbitrariedad. Quiero decirles lo siguiente, se llevó la certificación, muy colaborador el Presidente del Instituto, la chica representante mía se traslada a la Procuraduría, vete rápido a presentar la denuncia, vía telefónica le estuve canalizando lo que hiciera. Llega a la Procuraduría y la hicieron esperar horas y ella firme, sentada esperando horas para su atención. Cuando por fin llega el ministerio público se le queda viendo de arriba abajo y le dice, ¿qué quieres? Y ella le dice, presentar una denuncia. Y dice, ¿de qué? De esto. Ah, pues tienes que traérmela por escrito. Y después de hacerla toda la tarde, casi noche, llegó a su casa, porque el señor funcionario le dijo, tráemela por escrito. La chica se va, me dice, yo ya con tal de que descansara y no anduviera agobiada, le dije, llévasela por escrito. Se la lleva al día siguiente por escrito y al señor volvió a esperarlo horas y horas y horas, y vuelve a recibirla y le dice, ah, sigues necia con lo que quieres. Y ella le dice, le pido que me hable con respeto, vengo a presentarle por escrito lo que me pidió ayer. La toma en su mano el documento y le dice, ahora me vas a traer, en afán de burla, de sarcasmo, de cinismo y de sinvergüenza, le dice, ahora me vas a traer el poder que te da tu partido para venir a hacer esto. Y le movía la hojita, el documento. Y ella dice, sí, con mucho gusto, pero soy abogada y sé mis derechos y estoy exhibiendo una acta circunstanciada del IEM en donde ahí dice que a petición mía y que yo me identifiqué, yo tengo esa personalidad. Y le dice, pues a mí me traes el poder de tu partido y la certificación que eres representante. Y miren, para afuera. Ella aguantó, se retira y pues ya a través del Secretario me ayudó a que le dieran la certificación, porque el mismo Presidente del Comité de Zamora no quería otorgársela. Hoy amanece y le digo, entrega esa hoja por favor, a seguir toda la absurdez de un funcionario. Y le dice, ah, ¿qué crees? Otra vez ¿verdad? Sí. ¿Pues qué crees? Ya la mandé a Morelia, qué pena me da tu caso, y pues allá está en Morelia, corre ve llévala a Morelia. Ese trato está demostrado porque la muchacha hasta lo grabó, el trato indigno que recibió. Y cuando ella le dijo ¿eres abogada?, dijo, ¿a poco eres abogada? Y empezó a hacerle burlitas chocantes como burlándose de su persona, de su representación partidista y demás. Y yo quiero denunciar que la mesa de gobernabilidad, la cual no participamos porque estamos convencidos en el Partido del Trabajo que las instituciones de este Estado y de este país deben de servirle a los ciudadanos, y no es a través de una mesita y de instituciones y de irse a desayunar y de acordar cosas, es como se nos va a atender. Exijo, exijo a la Procuraduría y exijo que la FEPADE haga su función. Vi una nota que no la traigo a la mano, pero vi una nota que pregonaron que qué padrísimo que en Michoacán nada más hay 2 dos casos de delitos electorales. Estamos presuponiendo que lo de la bodega es un delito electoral, y bajo cualquier circunstancia repruebo la actitud que se nos dio en la FEPADE. Muy distinto a que cuando destituyeron al doctor Santiago, el fiscal incómodo para ellos, ya no tenemos articulación con esa instancia, y es otra vía por la cual nosotros podemos amparar el posible delito. Pero no nada más los partidos políticos, tienen derecho los ciudadanos ir a denunciar. A mí se me enseñó en esta mesa, a través de Santiago Nieto, que nos dio la cara a todas las fuerzas políticas y dirigentes, me recuerdo, y dijo, levanten el teléfono, marquen un número y denuncien, y procede su denuncia. Pues en Michoacán no está pasando eso, hay una desarticulación y en lo único que coincido con el representante del PAN en su intervención fue en ese punto. Hay un vacío, hay un vacío de que nos garanticen todo, estamos a 4 cuatro días del Proceso Electoral y yo creo que es un buen momento para que esta autoridad afine en la mesa de gobernabilidad, y que no nada más es para salir en la foto, sino que realmente articulen un beneficio ciudadano, y pues inclusive, como andamos en el tema electoral, pues a los partidos. Debo decir, aprovechando el orden de ideas, que el Partido del Trabajo ha sido señalado que fue el único partido que no.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón representante, le ofrezco una disculpa pero si gusta en la tercera ronda le volvemos a ceder el uso de la palabra.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, como no.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Bien, tiene el uso de la palabra en tercera ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, debo decirles que el Partido del Trabajo no ha presentado, fíjense bien, su lista de candidatos al supuesto mal llamado corriente escaneo, les voy a decir por qué. Esa palabra jurídicamente ni existe y electoralmente menos. Es una palabrita inventada. No ha presentado el Partido del Trabajo su lista de candidatos, porque esta autoridad desde que yo estoy al frente, desde el 2007 dos mil siete, y aquí el Presidente no me deja mentir, se instrumentó medidas inéditas en el país en donde este Instituto iba a la vanguardia en la verificación de cada una de las candidaturas que se presentaban por todas las fuerzas políticas. Y a este Instituto le queda claro que el PT siempre ha estado con nuestros documentos de nuestras candidatas y candidatos para el escrutinio, la verificación, la observancia, en cualquier instancia de gobierno, incluida hasta el SAT, donde nos quieran investigar Presidente. Yo, usted la tiene en sus manos y debe de estar sabedor que si ocupa exhibirla a una instancia, usted es el indicado, yo no voy a llevársela a ninguna instancia, porque usted es mi autoridad electoral y estamos en un Proceso Electoral, y lo sabe muy bien, que siempre he sido la primera en ofertar todas las listas de mis candidatos, y no necesito estar sentada en una mesa de gobernabilidad para entrar al jueguito del escaneo de los ciudadanos, porque nadie se escanea, aquí se validan, se verifican, y se observan a la más grande instancia que haya en materia jurisdiccional o de procuración de justicia. Con esto quiero hacer un llamado, y les agradezco su atención respetuosa, a que estamos a un buen momento, a 4 cuatro días de iniciar las campañas, a que recompongamos el rumbo, a que no seamos, que provoquemos que se descomponga la elección que estamos ya próxima a vivir. Viene un tema muy complejo para todos los partidos, mi ánimo hoy no es denostar a ningún ente político, es, con pruebas, como se lo reitero al representante del PAN, lo voy a demostrar con pruebas, y no son protagonismos. Hablé de estos casos porque ya los traigo en mi mano, están a punto de llegarme todas las que debo de señalar. Y reiterarle a esta autoridad que hago un llamado Presidente, a que sean de verdad los primeros garantes de que en este Proceso Electoral exista la equidad. Yo confío en la Institución, quiero que mi militancia confíe en la Institución, pero tienen que poner un freno a un tema en intercampaña desaseado totalmente. Yo les agradezco haberme escuchado y ojalá se tomen medidas correctivas y desde ahorita yo siempre he ofrecido a mis compañeros candidatos, no se cuelguen de las campañas federales, bájense de ese templete, no cometan errores, porque al final del día está en juego lo que ustedes pretenden. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente saludar, buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos acompañan a esta sesión pública. Primeramente quiero señalar de que lanzando en voz alta todos los integrantes de este Consejo qué responsabilidad tenemos cada uno de los partidos políticos, las autoridades electorales y las autoridades también en materia de investigación y persecución de los delitos electorales en el ámbito federal y estatal. Tenemos una gran responsabilidad cada uno de estos actores tanto políticos como electorales, y tenemos un gran compromiso también de ofrecerle a la ciudadanía en general una contienda electoral cívica en pleno ejercicio de tolerancia, civilidad y ejercicio de la libertad del ejercicio del voto, que el voto se construye, la decisión del voto no solamente se construye el día de la elección, sino se construye desde el inicio de las etapas de las campañas electorales. En ese sentido pedirle y reafirmar que el compromiso del Partido Revolucionario Institucional es un fiel garante del principio de legalidad y ajustar y vigilante de la conducta de nuestros cuadros, y así lo habremos de hacer. Hacemos un llamado para que todos los partidos políticos hagamos lo mismo y que también con respeto y observancia al principio de la presunción de inocencia, que primero hacemos el llamado, que primero se demuestra y acredita la responsabilidad de cada uno de los actores políticos, y llamaríamos a que todos los partidos políticos, y tanto los partidos como las autoridades, cuando se tenga algún conocimiento de hechos concretos que sean presuntas infracciones al Proceso Electoral, a las reglas del juego democrático, activemos los diversos mecanismos que tenemos,



como son los procedimientos que tenemos en la sede del sistema sancionador electoral, tanto en la vía ordinaria como especial sancionador. La vía del sistema penal electoral que tenemos a nivel federal y estatal, y también desde luego, los recursos que procedan contra actos en materia de fiscalización, que hay un sistema sancionador en esa parte también. Otra propuesta que hacemos y a la vez le damos cuenta que el Partido Revolucionario Institucional, siguiendo esta visión, esta idea de hacer las cosas, estamos documentando, consolidando expedientes de muchos casos, de muchos presuntos hechos que ya estamos activando y presentando en cada una de las instancias que corresponden, y en su momento, derivado de las resoluciones daremos cuenta a este proceso y a la sociedad en general de Michoacán. Y finalmente también le pido a este Consejo General que tome la posibilidad de generar una reunión de trabajo para concluir finalmente, porque es la primera en la tercera participación, una Mesa de trabajo donde incluso pudiéramos coincidir también con las áreas de fiscalía en materia de delitos electorales del Estado, y en su momento de la federal, para también compartir los mecanismos y poder socializar con todos los actores políticos y que entre todos ayudemos y colaboremos a asegurar la plena armonía y la civilidad y el respeto en el Proceso Electoral. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias. Buenas tardes. Por situación del tiempo creo que de la situación que expusieron mis compañeros representantes en relación del caso Zamora, vemos o identificamos 2 dos circunstancias. La primera de ellas en el caso de las instancias que se van a encargar de perseguir los delitos electorales, ahí hay que reconocer que hace 2 dos días se declaró públicamente el inicio, o más bien el despliegue del pre blindaje electoral. Aquí más bien lo que necesitamos u ocupamos es que realmente en esta colaboración o coadyuvancia que están teniendo todas las instancias, tanto electorales de la administración pública y también a través de la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, es que realmente se cierre la pinza en relación a la coordinación que se debe de tener. No es posible que el caso que se expone en la presentación de la denuncia ante el respectivo ministerio público, a la vez si lo vemos de manera objetiva, es una circunstancia en la cual podemos incluso estar nosotros como institutos políticos, tanto nuestros representantes ante los Comités Municipales, como nosotros mismos aquí en la propia instancia. Hacer el llamado al fiscal especializado en delitos electorales, Lauro Palomares, que en relación a esta declaración que hizo que participarán 121 ciento veintiún agentes del ministerio público, 13 trece peritos y 784 setecientos ochenta y cuatro agentes de investigación, que realmente haya una activación, no solamente en el caso Zamora, sino en todo el Estado, porque, como también lo mencionaron, algunos de los delitos electorales que más abundancia van a tener en este Proceso Electoral, o ya se están teniendo, pues es lo que en su momento el anterior fiscal de la FEPADE atacó con gran vehemencia, como lo fue el peculado electoral. Entonces, aquí hay que identificar, hay que delimitar en relación a las atribuciones que tiene el propio Instituto Electoral de Michoacán, a que coadyuve en esa coordinación, que también las propias dirigencias estatales deberán tener con la instancia de la PGR. Y también, alcanzamos a identificar que así como se ha hecho un llamado a la activación de los propios funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, aquí se identifica que sí se hizo una chamba por parte del Secretario del Comité respectivo, también reconocer esa labor, porque derivada de esta actuación que lo deseable es que se haga en todos los Comités y que se está trabajando; algún ejemplo son estas articulaciones que se han estado dando, es que se pueda realizar esa coadyuvancia y que todas las situaciones que se estén denunciando se les pueda dar el trámite correspondiente más allá de la denuncia pública que se haga aquí, es hacer uso de los propios elementos, pero esos elementos van a tener efectividad si las propias autoridades electorales, en este caso y de manera específica la PGR a través de la FEPADE, se activan en realizar este trabajo de manera constante. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, solamente quisiera comentarle a la representante del Partido del Trabajo, con mucho gusto hacemos las anotaciones correspondientes, le solicitaría de manera respetuosa si también puede presentar la documentación correspondiente y el escrito respectivo; y comentarle también 2 dos cosas. Efectivamente usted señalaba sobre la mesa de gobernabilidad. En la mesa de gobernabilidad es importante en la medida de lo posible, y de una manera respetuosa también entendemos la postura de cada uno de los institutos, se encuentran precisamente personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y el encargado de la atención de los seguimientos de delitos electorales, que es el licenciado Lauro Pallares, y también el maestro Israel



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2018

Patrón, que se encuentran al pendiente de ello, y también se encuentran por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales personal también en esta mesa de gobernabilidad. Se han hecho algunos operativos y algunas propuestas al respecto, yo me comprometo a informarles a todos los representantes de los partidos políticos los avances que se llevan al respecto. También comentarle que hubo un despliegue ministerial hace un par de días, que fue en la sede de la delegación de la Procuraduría General de la República, en el cual asistieron la representación del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, y también las delegaciones de la Procuraduría General de la República, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y también de la policía federal preventiva, y también de las delegaciones de la Secretaría de Gobernación, y también de otras dependencias que estuvieron ahí presentes, de inteligencia de la federación y del Estado; en el cual se hizo un primer despliegue ministerial para manifestar la atención de manera conjunta, tanto del gobierno estatal como del gobierno federal para los delitos electorales. Hubo una presentación por parte del doctor Germán Castillo, que es el Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y se encuentra un agente del ministerio público de la federación adscrito aquí a Michoacán, de la FEPADE, es el maestro De'Russbell Vizcaya, que precisamente se pusieron a disposición de este órgano. Si les parece bien a los miembros de este Consejo General vamos a concertar una cita para que la semana que entra, en una reunión de trabajo que se haga aquí en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, se atiendan y se fije también cuál es el protocolo que se va a seguir ante las circunstancias que se manejen al respecto. Y por último comentarle respecto de la información de todas y todos los candidatas y candidatos, este órgano electoral, como ustedes saben, cada Proceso Electoral envía ante las instancias correspondientes la lista de todas y todos los candidatos para el efecto de que se lleve una investigación minuciosa y también se pongan en contacto con las dirigencias estatales de los partidos políticos para la atención respectiva. Yo me comprometo, con base a las manifestaciones que usted ha hecho de este tema, hacerlo llegar a la mesa de gobernabilidad. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Aprovechando que se está comentando las reuniones de la mesa de gobernabilidad, sí quisiera yo hacer una atenta solicitud ya que el día de ayer estuve visitando algunos Comités Distritales y Municipales, y me han comentado en varios de ellos que derivado de la solicitud que se ha realizado a las presidencias municipales, a los ayuntamientos de cada uno de estos municipios sobre brindar colaboración con un elemento o 2 dos de seguridad pública para que puedan cuidar los Comités o las oficinas de los Comités. En algunos se hecho manifiesta la negativa mediante un oficio por parte del presidente municipal o de algún comandante municipal en el rubro de seguridad pública, derivado de que comentan que se tiene que llevar a cabo un convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la nueva figura del mando único. Me llama mucho la atención derivado de esto porque ya en algunos Comités ya están algunos policías ya cubriendo guardias de 24 veinticuatro por 24 veinticuatro, yo no sé por qué hay esta renuencia por parte de algunos presidentes municipales, sobre todo me preocupa porque es el caso de algunos que se van a reelegir. Entonces, creo que no debemos de confundir las contiendas electorales con un apoyo institucional, y sabemos que por mandato de nuestro propio Código las autoridades están obligadas a brindar todo el apoyo a las instancias electorales. Por lo tanto, sí solicitaría que fuera planteado este tema en la mesa de gobernabilidad, puesto que ya estamos, en los próximos días estamos ya por recibir alguna documentación y material electoral que debe de estar debidamente resguardada y cuidada en cada uno de nuestros Comités. Es cuanto Presidente.-----

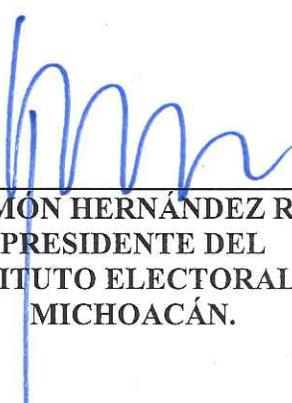
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Nada más para comentar y sumarme a los exhortos que hacen y las solicitudes. Y solicitar a este Instituto que exhorte también a los ayuntamientos, que no entorpezcan las actividades de los candidatos y de las candidatas de todos los partidos, hablo no nada más de nosotros, de todos, porque nos hemos encontrado con que han solicitado varias candidatas y candidatos de mi partido las plazas públicas para hacer los próximos arranques ahora el día 14 catorce y los cierres, para el día 27 veintisiete de junio, y se les está negando que porque las plazas todas, en los municipios, ya están ocupadas las 24 veinticuatro horas. Mágicamente desde antes y 3 tres días después



ya están ocupadas, entonces creo que en lugar de que los ayuntamientos abonen en que las cosas salgan bien en este Proceso, lo complican demasiado. Entonces solicitarle al Instituto que exhorte a los ayuntamientos que tienen que ser parejos con todos, no nada más con unos cuantos o con el partido que gobierne, es con todos, y que el Instituto también esté al pendiente de esa situación. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto señor representante del Partido Verde Ecologista. Si les parece bien en esta reunión que tengamos con la Procuraduría General de Justicia y la Procuraduría General de la República, a través de sus fiscalías, también citamos al Centro de Desarrollo Municipal para el efecto de hacer valer estas inquietudes y se plasme también las mismas hacia las y los presidentes municipales. Obviamente poniéndome en contacto con el señor Secretario de Gobierno, para el respecto. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, siendo las 14:22 catorce veintidós horas se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todas y a todos que hayan venido a la misma. Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.